



Fecha: 25/03/2025

La Plata, 25 de Marzo de 2025

VISTO

la Res. HCD 690/24 por la cual se aprobó la nómina de cargos en condiciones de ser concursados, prorrogados y evaluados

CONSIDERANDO

el mecanismo general para la presentación de antecedentes y clase de oposición (si correspondiera)

ATENTO

a la Ordenanza Interna 308 para el llamado a Concurso de Auxiliares Docentes Ordinarios y al Estatuto de la UNLP

---el Honorable Consejo Directivo en su sesión de fecha 5/12/2024, por unanimidad (13 votos)

RESUELVE

ARTICULO 1°.-LLAMAR A CONCURSO para la provisión de UN cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS dedicación SEMIEXCLUSIVA carácter ORDINARIO (cargo N° 2773), en el área Algoritmos y Lenguajes con Asignación Docente en las asignaturas Seminario de Lenguajes (Opción Rust) - Desarrollo de Software para Blockchain.

Lugar de Trabajo: LINTI

Proyecto Acreditado: Tecnologías Digitales para la Inclusión, la Equidad y la Sostenibilidad

Tema de investigación:

- Ciberseguridad en Aplicaciones Descentralizadas y Blockchain

Modalidad establecida para la Entrevista Personal y clase de oposición: presencial y/o Videoconferencia (Art 30 Ordenanza 308).

ARTICULO 2°.- La COMISION ASESORA que intervendrá en esta evaluación docente está integrada por:

	Titulares	Suplentes
Profesores	Fava, Laura Luengo, Miguel Estrebou, César	Del Río, Nicolás Sanz, Victoria Garrido, Alejandra
Graduados: Alumnos:	Aybar Rosales, Vanessa Ferrufino, Andrés	Tarrío, Diego Piriz, Gianluca



FACULTAD DE
INFORMÁTICA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

ARTICULO 3°.- El interesado deberá dirigirse, con la debida anticipación a la oficina de Personal y Concursos de la Facultad de Informática a efectos de solicitar las condiciones de inscripción.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN: a partir del 14-04-2025 y hasta el 05-05-2025 a las 12:00 hs.

INSCRIPCIÓN E INFORMES: Facultad de Informática de la Universidad Nacional de La Plata, Oficina de Personal y Concursos (Calle 50 esquina 120 – Planta Baja – (1900) La Plata – Provincia de Buenos Aires) en el horario de 8:00 hs. a 18:00 hs.

ARTICULO 4°.- GIRESE a sus efectos a Personal y Dirección de Concursos. **PASE** a Mesa de Entradas y Archivo.

Firmado electrónicamente por:

Dr. Ricardo Marcelo Naiouf

Decano de la Facultad de Informática
Universidad Nacional de La Plata

Mg. Pablo Javier Thomas

Secretario Académico de la Facultad de Informática
Universidad Nacional de La Plata

Resolución de Consejo Directivo Fac. de Informática N° 277 / 2025

Hoja de firmas